Precios de suscricion — Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto DIEZ céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación dia ria 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. — Mahón, juéves, 28 Enero de 1892. — N.º 3.159

CORREO DE HOY

Lo que cuestan

GUERRA Y MARINA

Una parte de la misma prensa ministerial tiene que recordar á algunos colegas militares lo que cuestan á España los servicios de Guerra y Marina, en relacion con lo qne cuestan todos los demás servicios de la vida española. Guerra y Marina solamente absorben 216.103.153 pesetas, mientras que todos los demás Ministros juntos no cuentan más que 258.065.001 pesetas. La elocuencia de estas cifras es tan extraordinaria, que casi huelgan los comentarios.

Significan esas cifras que la mitad de la actividad social se emplea en el poder militar y naval. ¡Debía ser España una fuerza temible en el mundo! Porque un pueblo que despnés de cubrir las obligaciones generales del Estado, dedica nada menos que la mitad próximamente de sus recursos al Ejército y á la Marina, debe ser por fuerza una potencia esencialmente guerrera...

Y cuando examinamos ese poder que consume la mitad de nuestros recursos, nos encontramos con que no nos sirve más que para conservar el orden en el interior, siendo absolutamente inútil para resistir esas enormes masas de los modernos ejércitos de Europa. Luego gastamos para la conservacion del orden, en fuerza militar, la mitad de lo que tenemos, amen del cuerpo de vigilancia y seguridad y otras fnerzas menudas. Ahora bien, ¿qué se diría de un propietario que gastase en guardería la mitad de sus rentas? ¿Qué diríamos de un ayuntamiento que gastase en fuerza municipal la mitad de su presupuesto? Diríamos probablemente que estaban locos.

Si ese enorme gasto respondiese á un poder militar con finalidad *internacional,* podríamos soportar el coscorron á cambio del bollo; pero pagar eso solo para guardarnos interiormente unos de otros, como si fuéramos un pueblo de caribes, no para guardar á España contra otras naciones, parece verdadera extravagancia, que haría reir, sino pesara tan gravemente sobre la riqueza, la cultura y el bienestar de los españoles.

Harto sabemos que esa extravagancia en días de paz interior, es una herencia de las guerras civiles que nos ha costado la tradicion absolutista, y que no anda ésta tan anémica que no pueda aun promover alguna otra zalagarda; pero aun contando con esta sensata prevision, y con otras relaciones con el órden público, resulta sin valor alguno para éste, ni para una campaña colonial, en Africa, por ejemplo, ese inmenso Estado Mayor general con que nos hemos obsequiado los españoles, á título de ornamento y decoracion de teatro, sin aplicacion alguna útil para las reducidas fuerzas militares con que contamos.

No hay, pues, explicacion posible para ese gasto que impide el desenvolvimiento de los caminos de hierro, telégrafos, carreteras, puertos y canales, la organizacion sería de la educacion nacional; la justicia y la instruccion gratuitas; la nivelacion de los gastos con los ingresos y la consiguiente y sucesiva amortizazion de la deuda para devolver poco á poco los capitales á la industria, la agricultura y el comercio; el renacimiento, en una palabra, de España á la vida moderna, á fin de que pueda ocupar el puesto que le corresponde en el camino del progreso y de la civilizacion.

(El Mercantil Valenciano).

Los aranceles.--Un error de tarifa.

Entre las equivocaciones en que han incurrido los autores del nuevo arancel de Aduanas, existe una para cuya demostracion no se necesita ciertamente apurar argumentos de escuela, porque no conocemos ninguna, entre cuyos principios exista el de la proteccion á una industria extranjera.

Ese es, no obstante, el caso de los carbones minerales. El nuevo arancel eleva la tarifa de los carbones minerales desde 1'25 pesetas por 100 kilos, á 2'50 en la tarifa mínima y 3 en la máxima; pero sin distinguir entre el carbon hulla, tal y como sale de la mina, y el carbon manufacturado ó aglomerado en panes y otras formas, mediante procedimientos industriales, de donde resulta que se hace pagar á la primera materia lo mismo que al producto de la transformacion industrial de ésta, con lo cual resulta beneficiada la fabricacion extranjera de los aglomerados de carbon, que habia empezado á establecerse en España con verdadero éxito.

Esa proteccion á la industria extranjera, resulta más evidente, si se tiene en cuenta que para la fabricacion de carbones aglomerados ó en panes, se emplea de un 10 á un 20 por 100 de brea, cuya materia está más recargada en el arancel que el carbon. tanto que costaria á una fábrica española pagar 6 pesetas por tonelada de brea y 2'50 por tonelada de carbon tal como sale de la mina, mientras que las fábricas extranjeras podrian introducir ambas materias, en forma de panes, pagando solamente las 2'50 por tonelada y ahorrándose la parte correspondiente á la brea empleada en la aglomeracion de los carbones.

Si tal sistema prevalece, la naciente industria de fabricacion de panes de carbon puede darse por muerta en España, porque la extranjera tiene una verdadera prima á su favor en el novísimo arancel.

Estas consideraciones son, repetimos, independientes de los criterios de escuela, porque si á aplicar estas fuéramos, no sabemos cómo podria justificarse ese aumento de tributacion á una primera materia, que es el alma de la industria moderna, y que por falta de medios de comunicacion, no podemos tener en España, en las condiciones de economía que requiere la competencia industrial.

Últimos telegramas

Madrid 23, 3 45 mda.

La *Gaceta* publica hoy un real decreto autorizando al Ayuntamiento de Valencia para contratar un empréstito de tres millones de pesetas con destino á obras del ensanche de la capital.

Zaragoza 23, 8 30 n.

Hoy á mediodia en el penal de S. José, han sostenido sangrienta lucha los confinados José Armadas, Ricardo Briones y José Llorens, resultando de la refriega herido mortalmente el Llorens, quien se refugió en el retrete, y resistiéndose allí logró desarmar a sus dos agresores.

El José Llorens recibió una enorme cuchillada en el vientre.

Armadas y Briones recibieron lesiones de bastante consideracion, que obligáronles tambien a ingresar en la enfermería.

Inmediatamente de terminar este accidente, quedó restablecida la tranquilidad en el establecimiento.

Esta mañana han acudido más de mil obreros al salon de la Lonja para alistarse en demanda de trabajo.

La ansiedad en inscribirse los primeros originó algún desorden motivado por la aglomeracion de obreros que buscan donde ganarse el jornal, á consecuencia de lo cual, fueron rodando los mesas, tinteros y papeles por el suelo.

Hubo, pues, que suspender el alistamiento, dándose orden á los municipales de hacer retirar a los que estaban en el salon.

Madrid 23 9 n.

En el hotel inglés han solemnizado el santo del rey niño con un banquete los jefes de los cuerpos del distrito de Castilla la Nueva, á cuya fiesta se han asociado todos los de la guarnicion de Madrid y los de algunos cantones.

Han escusado su asistencia al banquete los jefes de la Guardia civil por estar tan reciente la muerte del general don Luis Dabán, quien desempeñaba la Direccion de aquel instituto.

No se sabe si por esta causa ó para impedir se trasluciera el verdadero motivo de congresarse tan extraordinario número de jefes del ejército, se convino de antemana que no se pronunciara ningún brindis y así se hizo.

Madrid 23, 9-15 n.

Barcelona—Una jóven educanda, de 22 años de edad, muy guapa, que ingresó hace cinco meses en el convento de Adoratrices, acompañándola allí un jóven que marhó después á Valencia, se ha suicidado arrojándose al patio.

Parece ser que la susodicha jóven, estando en clase, pidió permiso para ir al cuarto escusado.

Mas tarde fué encontrada debajo de la claraboya de cristales, junto á los retretes, en cuyo sitio yacía su cuerpo entre enorme charco de sangre que manaba de una profunda herida en la frente, teniendo además destrozado el cráneo.

Como el cuerpo ne la jóven estaba todavía caliente se avisó al médico, quien declaró que era ya cadáver.

El juzgado instruye diligencias acerca de este sangriento suceso.

Madrid 23, 11 n.

Berlin.—Los diputados liberales del Reichstag interpelará al gobierno sobre la renovacion del tratado comercial con España.

El acontecimiento dul día en Berlin, es la reconciliacion de los diputados liberales con los nacionales liberales, quienes se han unido para hacer enérgica oposicion y combatir junto, la ley de Instrucion primaria por ser demasiado clerical.

Madrid 24, 1 mda.

Bolsín.—Abrió 68-00.
Cierra 68-10.

Madrid 24, 2 mda.

Después de larga conferencia entre los señores Azcárraga y Romero Robledo, reunió éste á los individuos que forman la comision dictaminadora de la ley de clases pasivas de Ultramar.

Quedó u timado el dictámen, cuyos puntos principales son los siguientes:

Restablecer en todo su vigor el decreto de 1866 y leyes del 85 y 88, cumpliéndose todo lo inclumplimentado, comenzando por la revision de expedientes.

Mantener que el cobro de haberes pasivos por las Cajas de Ultramar, sólo se hega atendiendo á los años de servicio efectivo y suprimiendo por lo tanto los derechos por casamiento con hijas del país y otros abusos.

Imponer á los que cobren que lo hagan en la Península, y en Ultramar como en Ultramar, desapareciendo por lo tanto el abuso de cobrar en España con sucede ahora.

El Sr. Sagasta ha declarado que hace suyo el proyecto en todo lo que corte abusos y produzca economías.

Madrid 24, 3 mda.

El Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, tendrá escepcional importancia, pues sera muy probable que discuta la cuestión de economías y se cree que esto dé lugar á que estalle la crisis.

El Sr. Ojesto continuará de gobernador de Valencia.

A Barcelona irá de gobernador el señor Casado Mata.

Desde Madrid

22 de enero.

Lo dije ayer: los ministros de «El rey que rabió, enseñaron á los conservadores aquello de «antes la muerte que la dimision;» y de ahí soluciones tan desdichadas como la que ha puesto término al conflicto entre varios coroneles y algunos generales y el señor Romero Robledo.

Jamás se le volverá á presentar á éste una ocasion como la que ayer desaprovechó, para ganar en la opinion algo de lo que tanto necesita. La justicia exige reconocer, que solo un hombre de extraordinario carácter y para quien el ejercicio del poder signifique todo lo contrario de lo que para el Sr. Romero Robledo significa, hubiera podido sustraerse al ruego y al consejo de los que creen la vulgaridad, de que cuanto en España existe, depende de la buena voluntad de unos cuantos coroneles. Esta opinion que predomina en las altas esferas, es la que impide hasta discutir determinadas materias y entre ellas la oposicion levantada frente á los proyectos del Sr. Romero Robledo, al fin y á la postre reducidos á que las cosas sigan como están en materia de derechos pasivos.

Y cuenta que no pueden estar peor, por haberse llegado por una série de interpretaciones á verdaderos absurdos. Así lo declaran entre otros los dos siguientes casos:

«Un individuo que ha pertenecido á uno de los cuerpos de la armada, estuvo en diferentes ocasiones en Chile, Montevideo y otros puntos del Pacífico. Sumadas todas estas sus estancias en esos puntos, resulta que ha permanecido unos seis años prestando servicios fuera de la Península. Juzgó conveniente retirarse, y pidió, interpretando más ó menos acertadamente una disposicion, que se le concediera el retiro por Cuba, alegando que habia estado seis años sirviendo en Ultramar. Pero no habia estado en Cuba ni en Filipinas, y sin embargo, se le concedió el retiro conforme al sueldo de Cuba y con cargo al presupuesto de esta provincia ultramarina.

Otro caso. Una viuda de un alto funcionario de Cuba contrajo segundas nupcias. Quedó viuda de su segundo marido, y entabló un pleito como viuda de este para heredar parte de su fortuna. Ganó dicho pleito, y enseguida solicitó del Estado la pension á que creía tener derecho como viuda de su primer marido. E asunto fué al Consejo de Estado el cua resolvió que se concediera la pension so licitada.»

Aun hay más segun *El Imparcial*, el señor Romero Robledo se quejó, en la conversacion con los ministros, de que se conceden haberes pasivos por Ultramar á un individuo que no ha estado en ninguna de las colonias ni provincias ultramarinas por el hecho de casarse en la Península con una que nació, por ejemplo en Cuba por casualidad, que no tiene allí bienes ni familia que reside siempre en la Península.

Estas cosas son aun más graves, porque rigiendo en el particular disposiciones que no tienen hoy razon alguna de ser, se dan casos tan raros como los de ser muchos los militares que, despues de haber estado algunos años en Cuba ó Filipinas, tienen derecho á un retiro infinitamente superior al sueldo que percibirian de continuar prestando sus servicios en activo.

Esto explica por qué en el presupuesto de Cuba figuran para pago de haberes de las pasivas 1.823.884'21 pesos de los cuales 348.560,33 se destinan para cesantes jubilados y viudas de las clases pasivas civiles, mientras que los militares perciben lo siguiente:

Pensiones del Montepio militar	238.784'00
Retirados de Guerra . .	1.177'606'52
Idem de Marina . .	52,936'83
Jubilados de Guerra. . .	6,158'53
Total. . . .	1.475.483'98

En vista de estos datos, un periódico ministerial, *El Clamor*, decia:

«Dada la cifra á que hoy ascienden los gastos de Guerra y Marina, ¿hay quien de buena fé pueda sostener que el problema económico se resuelve haciendo economías en los demás ministerios? Sería preciso suprimir todos los servicios, y convertir á la nacion en una especie de falansterio militar. El dilema, por tanto, es bien terminante: ó hacer economías en todos los ramos, incluso en el ejército ó aceptar de antemano la bancarrota.

A elegir.»

Pues bien; el Gobierno eligió aceptar de antemano la bancarrota, y lo peor no es esto, sino que así ha hecho, en obediencia á un mandato extra-parlamentario. Que es la razon alegada hoy por muchos periódicos que notan con dolor el golpe dado á las prerrogativas parlamentarias, que lo ha acordado significa. No se olvide que el Sr. Azcárraga encontró perfecto en el Consejo de ministros el proyecto del Sr. Romero Robledo, y que luego, ante las reclamaciones de unos cuantos coroneles, hizo cuestion de Gabinete la derogacion de lo por él mismo aprobado.

Es por tanto el dia de ayer uno de los que deben señalarse con fecha negra, por lo que en él padecieron las libertades parlamentarias, conquistadas á costa de tantos sacrificios.

Y apropósito: ahora conviene leer los periódicos radicales republicanos para ver cómo toman estas cuestiones, que son quizá las más graves de cuantas se plantearon y resolvieron en muchos años.

Felipe.

MAHON

Casino Union Republicana

La funcion de hoy empezará á las siete y media.

* * *

El jueves 4 de Febrero dará el Casino la tercera funcion en el Teatro Principal, compuesta de ópera y baile de sociedad.

Los palcos se cederán por sorteo entre los socios que se suscriban; abriéndose al efecto cuatro listas de suscripcion, una para cada piso, mañana viernes á las siete de la noche, y cerrándose el domingo á las tres de la tarde, hora en que se verificará el sorteo. Los socios que deseen suscribirse deberán hacerlo personalmente, y solo podrán figurar en una sola lista.

Las butacas y sillas se cederán á los primeros que se suscriban, abriéndose tambien á ese efecto el viernes á las siete una lista de suscricion.

* * *

En la conferencia del sábado 30, se desarollarán los siguientes temas:

1.° LIBERTAD Y LICENCIA, por D. Gabriel Orfila.

2.° LA IDEA DEMOCRÁTICA EN LA MUGER, por D. Ramon Ruiz.

3.° VICIOS SOCIALES, (Embriaguez-lujo), por D. Pedro Gavilan.

A las ocho y media.

TERTULIA
REPUBLICANA-COALICIONISTA
Calle del Cármen, 40.

Se convoca á los sócios, á la junta general extraordinaria que tendrá lugar el dia 4 de Febrero próximo al objeto de renovar los cargos de la junta que debe tomar posesion segun previene el reglamento de la misma, cuyo acto tendrá lugar á las 8 de la noche del mismo día.

Mahon 27 de Enero de 1892.=El Presidente, R. Valiente.

TERTULIA
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

Teniendo en vista lo acordado en el banquete que celebró esta Tertulia el dia 1.° de año en obsequio de D. Manuel Ruiz Zorrilla, se pone en conocimiento de los republicanos de todos matices que queda abierta la suscricion para celebrar un banquete el dia 11 del próximo febrero, cuya suscricion deberá quedar cerrada el dia 7.

La Comision.

DENUNCIA

En el dia de ayer D. Francisco Garcia, teniente de Alcalde y Director del Cementerio, denunció al Sr. Juez de Instruccion de este Partido, como comprendido en el artículo 378 del Código penal, el acto ejecutado por el capellan del Cementerio católico señor Palliser de haber hecho pública una carta que el Sr. Juez municipal habia dirijido al referido Sr. Garcia.

El citado artículo 378 del Código penal dice así:

Art. 378. El funcionario público que revelare los secretos de que tenga conocimiento por razon de su oficio, ó entregare indebidamente papeles ó copia de papeles que tenga á su cargo y no deban ser publicados, incurrirá en las penas de suspension en su grado mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Si de la revelacion ó de la entrega de papeles resultare grave daño para la causa publica, las penas serán de inhabilitacion especial perpétua y prision correccional en sus grados medio y máximo.

EL LIBERAL ya se ocupó del asunto que ha motivado la denuncia, en un escrito que publicamos con el título de *Acto escandaloso*. El capellan del Cementerio señor Palliser leyó en alta voz, ante las numerosas personas que se hallaban reunidas en la sacristia de la Ermita de Gracia, la carta de referencia, si bien no espresó á quien iba dirijida, y luego pidió al notario D. Francisco Mercadal que la insertara en el acta que estaba levantando.

Nada añadiremos por hoy pues que el asunto se halla sometido á los Tribunales de justicia. Procuraremos tener al corriente a nuestros lectores del curso de esta cuestion, que no es mas que un detalle ó mejor dicho un incidente de la actitud que ha adoptado el clero católico de esta isla en materia de enterramientos.

La empresa de nuestro Teatro nos suplica hagamos constar que en los precios que regirán para la ópera *Cármen*, no van incluidos los señores abonados ni en localidades ni entradas, por lo tanto para dichos señores no habrá aumento ninguno.

Para dicha obra se ha construido un nuevo y lujoso vestuario por don Guillermo Orfila.

Con el vapor de Barcelona es esperada la tiple D.ª Rosa Martinez.

La compañía que dirige el señor Soto dará el lunes próximo dia 1.° de Febrero una funcion en el casino El Progreso de San Luis, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas *Marina* y *Los embusteros*, dando fin con baile de sociedad.

El domingo y martes por la tarde habrá tambien baile en el mencionado casino.

Abonanzado algun tanto el tiempo, en la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Nuevo Mahonés* el cual saldrá para Palma mañana á la hora de itinerario.

El dia 20 de Febrero próximo á las once y media de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para la construccion de una verja de hierro para cerrar los terrenos del Hospital, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de una peseta por cada kilogramo de peso; y á las doce del propio dia se verificará la de las obras de cerramiento de los terrenos agregados al citado Hospital; servirá de tipo para esta última subasta la cantidad de tres mil quinientas noventa y una pesetas.

Mañana publicaremos los anuncios.

Segun se nos ha manifestado, el mártes último no pudo el celebrar el Ayuntamiento su sesion ordinaria, por no haber asistido *ningun concejal* NI TAMPOCO *el alcalde*.

Conste.

Era de esperar. El órgano de los conservadores titulado por irrision "El Bien Público", pretende como de costumbre dar á entender gato por liebre á sus lectores, al publicar ayer el estado demostrativo de la situacion económica de nuestro municipio en 30 de Junio último. Todas las observaciones que sobre este asunto estampa tienden (no fal-

taba más) á cargar el mochuelo de la deuda municipal, sobre los Ayuntamientos liberales y republicanos, para venir á deducir que los señores conservadores han sido un *modelo* de administracion.

Tan luego tengamos reunidos los datos necesarios nos ocuparemos de los estados de la situacion económica municipal, y contestaremos cual se merece á la *inocentada* de "El Bien Público".

—

La compañía que dirige D. Leopoldo Comerma y de la que es maestro director D. Ricardo Benavent, prepara para el sábado y domingo próximos dos extraordinarias funciones de zarzuela en los casinos Consey é Isleño, estrenando la grandiosa zarzuela en un acto del maestro Brull *El fuego de San Telmo*, y la no menos notable *Lo pasado.... pasado*; ambas muy aplaudidas en los principales teatros de Madrid y Barcelona.

El fuego de San Telmo es una obra en que los autores Sres. Arniches y Cantó han aguzado todo el ingenio para hacer resaltar los innumerables chistes de que está provista dicha zarzuela, en su mayor parte pícarescos pero de buena ley, describiendo á grandes rasgos la popular vida madrileña.

No ceje dicha compañía en su propósito de trabajar con fe como hasta hoy, y seguramente verá compensados sus esfuerzos en complacer al público mahonés.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy al amanecer procedentes de Palma con el Vapor "Nuevo Mahones".

D. Cristobal Riudavets, Cosme Adrover, Nicolás Gelabert, un capitan, Luis Ferrer, José Experto, Lorenzo Florit, Rafael Pons.—Total 8.

—

La Administracion-gerencia de nuestros vapores-correos nos ha facilitado esta tarde el siguiente telegrama:

Barcelona 28, 8'30 m.

Llegado felizmente seis madrugada. Saldremos hoy seis tarde.—Cardona.

—

Estado demostrativo de la situacion económica del Municipio de Mahon en 30 de Junio de 1891.

— Débitos —

Acreedores	*Ptas.*
El Estado, por atrasos en consumos, cereales, etc.	89.780'00
Los acreedores por empréstito municipal en capital	30.000'00
Id. por anualidad de intereses del mismo	2.100'00
Id. por otro empréstito municipal en capital	69.500'00
Id. por capital de los censos al uno y medio por 100	85.084'37
Id. por capital de la deuda antigna al 2 y 1|4 por 100	37.048'02
Id. por intereses de las anualidades desde 1871-72	3.112'17
Id. por pensiones diferidas	86.058'17
Id. por mandas pias en presupuesto	671'95
El Estado, por aumento en el cupo de consumos de 1890-91	35.308'50
D. Miguel Carreras Pons, calle del Angel, por varios servicios de albañileria	7.886'46
D. Miguel Parpal, calle de Prieto y Caules, por varios servicios de carpinteria	478'05
D. Rafael Gil, Plaza del Cármen, por petróleo suministrado	1.378'75
Otros acreedores por trabajos y material empedrados	750'00
Id. por trabajo servicio de aceras	3.788'49
Id. por expropiaciones	970'00
Id. por festejos de Nuestra Señora de Gracia	5.000'00
Id. por festividades de San Juan y San Pedro	382'18
D. Juan Riudavets, calle de Deyá, por servicio de carpinteria	2.890'27
D. Pedro Garcia, plaza de la Pescaderia, por servicio de herrería	1.585'18
D. Francisco Garcia, calle de Anuncivay, por una romana para el Matadero	80'50
El Ayuntamiento de Villa-Cárlos por la pension de 1890 91	1.044'78
Personal de Instruccion primaria	5.112'21
Id. de 2.ª enseñanza	3.050'73
Id. para escuela nocturna. Gratificacion al maestro de la primera escuela	250'00
D. José Sintes, San Luis, por obras ensanche calles Alemañ y Obispo	569'00
La Excma. Diputacion provincial. Completo cuota cuarto trimestre	550'00
Varios operarios por obras en los caminos	658'27
D. Bartolomé Mir, Alameda, por gastos herreria para el Matadero y limpieza	74'81
D. Juan Sintes, calle Castillo, por saldo de su cuenta de muebles	1.128'79
D. Francisco Timoner, calle Castillo, completo de la araña	298'83
D. Pedro García y D. Juan Riudavets, por gastos al servicio del Juzgado de Instruccion	363'80
Por completo de la consignacion para instalar el Juzgado de Instruccion	1.500'00
La Administracion de la «Gaceta de Madrid» por la suscripcion del segundo semestre de 1890-91	40'00
D. Juan Espí, Deyá, por una cuénta de dos lápidas para el Cementerio	325'00
La señora viuda de D. Francisco Prieto, Madrid, valor de los planos de Mahon	371'00
Sres. Fábregues y Orfila, Infanta, por trabajos de impresion	85'50
Depositario del Ayuntamiento de Mahon. Premio sobre los ingresos	175'85
SUMAN LOS DÉBITOS	479.451'38

— Créditos —

Deudores	*Ptas.*
Los arrendatarios de las casetas del Claustro del Cármen, Pescaderia y parcelas (arriendo)	642'00
El Estado por intereses tres trimestres lámina intransferible	69'25
El Cementerio de San Luis. Producto 2.° semestre	246'49
Varios por producto arbitrios municipales	1.535'24
Id. por arbitrios especiales	120'28
Id. por multas	135'10
Id. por Higiene	181'00
Producto del Instituto de 2.ª enseñanza	2.466'50
Id. archivo de protocolos de Notarios difuntos	7'86
D. Diego Monjo, por arriendo parcela ex-claustro del Cármen	60'00
Excma. Diputacion provincial. Subvencion para caminos	550'00
Producto de la prestacion personal	3.304'74
Recargo municipal sobre las cédulas personales	2.840'00
El Estado por resultas de años anteriores	23.140'45
Recargo municipal sobre las contribuciones directas	6.548'97
Reintegro de los demás ayuntamientos de esta isla de las cuatro últimas partidas por débitos, por estar destinados á gastos carcelarios unas y á Juzgado de Instruccion otras	1.645'61
Existencia en 30 Junio	2.056'80
SUMAN LOS CRÉDITOS	45.550'29

— Comparacion —

Importan los débitos	479.451'38
Id. los créditos	45.550'29
DIFERENCIA	433.901'09

BOLSA DE MADRID

27 de Enero 4 t.

4 por 100 interior	67'050
4 por 100 exterior de 1891	71'600
4 por 100 amortizable	77'050
B. H. de Cuba de 1886	103'800
Acciones Banco España	350'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000

BOLSA DE BARCELONA

27 de Enero 5 t.

4 por 100 interior	66'850
4 por 100 exterior	71'670
4 por 100 amortizable	77'750
B. H. de Cuba 1886	103'250
Id. id. 1890	93'370
Banco Hispano Colonial	46'150
Acciones ferro-carril Francia	32'800
Id. Norte	47'250
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	130'000
Obligaciones Francia	58'620
Id. Norte	00'000
Id. Orense	32'120
Id. Almansa	64'250
Compañía Trasatlántica	82'320
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	balde.

Hoja del Calendario para mañana

Enero 29 Viérnes

S. Francisco de Sales, obispo y doctor.
● Luna nueva el 29.—☽ Cuarto Creciente el 5 de Febrero.
Sale el Sol 7 h. 11 m.—Pónese 5 h. 17 m.

SOCIEDADES

Recreo

Sabado.—Baile de Máscaras.

Domingo. Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos *Las dos Princesas*.—Baile de Máscaras

Isleño

Sábado, las zarzuelas *Los embusteros*, *Lo pasado, pasado* (estreno), *El fuego de San Telmo* (estreno).

Domingo, baile de Máscaras.

Consey

Sábado, baile.

Domingo, las zarzuelas *Los embusteros*, *Lo pasado, pasado* (estreno), *El fuego de San Telmo* (estreno).

* * *

Con arreglo al art, 51 del Reglamento de esta sociedad, se convoca junta general para el dia 2 febrero próximo á las 5 de la tarde, con objeto de aprobar las cuentas de los cuatro trimestres del año 1891.

Mahon 27 Enero 1892.—El Presidente, Francisco Morillo.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 28.

De Palma, v.-c. *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 trips., 8 pas., efectos y la correspondencia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 27 5-30 t.

Se ha declarado el estado de sitio en Bilbao. El gobierno procederá enérgicamente contra las maquinaciones de los anarquistas.

Acentúase en Europa el movimiento socialista.

Continúan las negociaciones comerciales entre Francia y España existiendo tan solo pequeñas divergencias.

Madrid 27 7 30 n.

Se han desmentido los rumores que circulaban sobre la ruptura de negociaciones comerciales entre Francia y España.

Exagérase mucho al relatar los sucesos de Bilbao.

Las acciones del Banco de España han bajado once enteros.

Es completamente falso que se hayan tomado en Madrid precauciones militares.

Madrid 27 10-25 m.

La «Gaceta» publicará mañana la anunciada combinacion de gobernadores. El de Baleares vá á Alicante, yendo á esa provincia el antiguo é inteligente funcionario de Hacienda D. Pedro Girautet.

Madrid 28 10 20 m.

Continúa la agitacion en Bilbao. Los huelguistas recorren pacíficamente las calles pidiendo trabajo. Se considera conjurado el conflicto.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

COMERCIO
DE
LUCENA Y PITA
VERDADERA LIQUIDACION

de todas las existencias de dicho establecimiento con grandes rebajas.

Calle Nueva 37, Mahon.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra oro español y extranjero, con una crecida prima.

Tambien compra toda clase de cupones de valores del Estado y locales.

Se encarga, además, de la compra y venta de valores en las Bolsas de Barcelona, Madrid y París.

Mahon 23 Enero de 1892.
—Goñalons, Carreras y C.ª

VENTAJOSA OCASION

Por ausentarse su dueño se desea vender la acreditada fábrica de licores y gaseosas de D. José Ponsetí, premiada con medalla de plata en la Exposicion de Barcelona. Con la condicion, que dicho señor se compromete enseñar al comprador todo lo concerniente á dichas industrias con la perfeccion y economía que ha podido adquirir en los años que se dedica á dicha fabricacion.

CASTILLO, 76

Subasta

El dia 9 de febrero próximo se venderán en los bajos del Centro General de negocios por voz del pregonero las siguientes fincas situadas en esta Ciudad pertenecientes á la herencia de D.ª Constanza Neto y Neto.

1.° Casa n.° 8 de la calle de San Sebastian. Su precio 2125 pesetas.

2.° Casa n.° 21 y 19 de la misma calle; 875 pesetas.

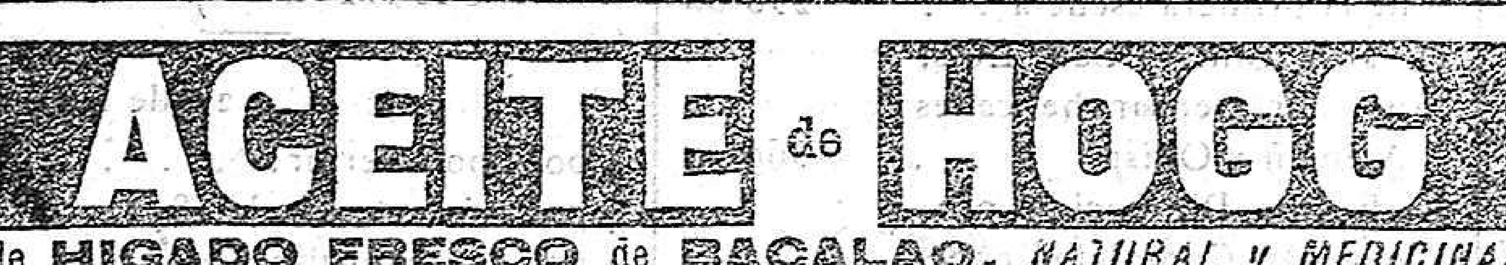
3.° Casa n.° 17 de id precio 750 pesetas.

4.° huerto en la misma calle de San Sebastian sin numerar precio 1025 pesetas.

El pliego de condiciones y documentos que constituyen la titulacion de las fincas se halla de manifiesto en la agencia de dicha sociedad.

Para vender

Lo está una casa nueva, sin numerar, calle San Juan, frente la alcantarilla (“fibla„).
Informarán, Castillo, 188.



de **HIGADO FRESCO** de **BACALAO**, *NATURAL y MEDICINAL*
El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta Recompensa en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recetado desde **40 AÑOS** en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Republicas Hispano-Americanas, por los **primeros médicos del mundo entero**, contra las **Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles**, los **Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cútis**, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya epuracion les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende solamente en frascos **TRIANGULARES**. — Exijir sobre el envoltorio el sello de la *Union de los Fabricantes.*
SOLO PROPIETARIO: **HOGG**, 2, rue de Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casesa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrifico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Máquina Industrial, en buen estado, para zapatería. Hay una para vender.
Informes en esta imprenta.

Para vender Casa calle de S. Jaime 24.
Informes, Castillo, 124.

Hay un jóven que desea hallar ocupacion bien en alguna farmacia, bien en alguna casa particular como sirviente.
Informes, en esta imprenta, ó en casa don Juan Salord, Portal de Mar, al lado del estanco. 2

Casa en venta

Calle del Cármen núms. 104 y 106.
Informes, Sta. Teresa, 13.

Se venden cinco baules de lance de diferentes clases y tamaños.
Calle de Santa Teresa 30, darán razon. 8

Para vender Una casa calle de Isabel II, n.º 17.
Informes Santa Victoria 24.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.° La estancia llamada de la La Cova situada en la parte del Norte de esta ciudad.

2.° Una casa n.° 2 de la calle del Horno de esta Ciudad.

Y 3.° Otra casa en la calle del Sol n.° 72.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo esta un huerto, con muchos arboles frutales, casa de recreo con varias habitaciones, noria con montantes todos de hierro, aljibe, canales para regar; situado en la calle Cos de Gracia n.° 160.

Informarán en la Rampa de la Abundancia n.° 13.

Para vender

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.
Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Almanaques Americanos, Bloques, Agendas de Bufete y Calendarios de las Baleares para 1892, se encontrarán en la Administracion de EL LIBERAL, calle Nueva 25.

Sulfato de cobre
(Pèdre blaue)

Llegada la época de la siembra, el mejor y más seguro medio para obtener una cosecha de trigo bueno, sano y de peso, es hacer uso del tan renombrado

SULFATO DE COBRE

que priva nazca y destruye el tison (mascarell), obteniéndose un producto de clase superior tanto en calidad como en volúmen.

Usese, pues, sin vacilar, el

SULFATO DE COBRE

que se vende á precios reducidos en la

DROGUERÍA MAHONESA
DE
VALLS Y PONS
8, NUEVA, 8

Al por mayor se hace rebaja en los precios.

En pago de los géneros que se compren en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del **Banco de Ciudadela**, *sin garantía y garantido.*

NOTA.—*Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.*

Valls y Pons,
Nueva 8, Mahón.